



EXPEDIENTE Nº: CO/9999/1100907550/19/PAS

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ" DE LORCA.

Vista la resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 27 de enero de 2020, por la que se declara desierta la licitación del expediente de contratación CO/9999/1100907550/19/PAS, sobre Obras de Ampliación y Reforma del Servicio de Radiología del Hospital "Rafael Mendez" de Lorca.

Vista la Orden del Consejero de Salud de fecha 9 de julio de 2020, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada presentado por la mercantil CONSTRUCCIONES URDECON S.A., contra la resolución anteriormente mencionada, otorgando a la Empresa los 13,42 puntos que resultan del informe técnico elaborado por la Consejería de Salud el 1 de julio de 2020.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud.

04/09/2020 15:45:23
LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3e419c99-eeb5-ee7e-340-0050569b280





RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado de OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL “RAFAEL MÉNDEZ” DE LORCA

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- INVERSIÓN Y EDIFICACIONES SODELOR S.L. (Excluida por resolución de 27/01/2020)
- CONSTRUCCIONES URDECON S.A.

Tercero: Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:

Empresa propuesta: CONSTRUCCIONES URDECON S.A.

N.I.F.: A30032205

Precio ofertado: 717.530,00 € (Base imponible: 593.000,00€ ; IVA %: 124.530,00 €).

Incremento del Plazo de Garantía: 5 años

Cuarto: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

En caso de interponer el mencionado recurso de alzada, deberá hacerlo por vía electrónica. A tal efecto, en el siguiente enlace de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone del formulario específico (código **1495**):

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c$m40288)

Para más información sobre dicho procedimiento de recurso, puede acceder al siguiente enlace:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m)





Sexto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

Murcia, (Fechado y firmado electrónicamente al margen)

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago

04/09/2020 15:45:23

LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3e419c99-eeb5-re7e-340-0050569b280





CO/9999/1100907550/19/PAS

OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL
HOSPITAL RAFAEL MENDEZ DE LORCA

C - CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES

Empresas licitadoras	Configuración	A30032205 CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.
Estado de la propuesta		Presentada
Evaluar		
OFERTA ECONÓMICA	Objetivo	593.000,00 Euros
INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA (años)	Objetivo	5,00 Años

